



Presentación en el 63º período ordinario de sesiones de la CICAD
27 de abril de 2018

Ann Fordham
Directora ejecutiva, IDPC

Pronuncio esta declaración en nombre del Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC). El IDPC es una red mundial que aglutina a más de 170 ONG que promueven políticas de drogas basadas en los derechos humanos, la seguridad humana, la inclusión social, el desarrollo y la salud pública.

Les agradezco la oportunidad de intervenir en el 63º período ordinario de sesiones de la CICAD.

También desearía agradecerles que nos hayan incluido, a mí y a otros representantes de la sociedad civil, en la reunión del grupo de trabajo sobre la aplicación de las recomendaciones del documento final de la UNGASS de 2016 y esperamos sinceramente poder participar en futuras reuniones y contribuir a ellas.

El documento final de la UNGASS representa, ahora mismo, el documento de la ONU en materia de políticas de drogas con un consenso más reciente, y llega en un momento muy oportuno, dado que muy pronto finalizará el período de 10 años que se fijó la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009. En el transcurso de la última década, los Estados miembros han trabajado con miras a alcanzar los objetivos que se marcaron para que “eliminen o reduzcan considerable y mensurablemente” el cultivo, la demanda, la producción y el tráfico de

drogas, así como el lavado de dinero y los riesgos de salud y sociales relacionados con las drogas.

En un momento en que los Estados miembros se están planteando el proceso que seguirán para hacer balance de estos objetivos, nos gustaría destacar que la evidencia presentada por la ONU apuntan a que estos son inalcanzables. La propia UNODC, en su Informe Mundial sobre las Drogas de 2017, sostiene que “el mercado de drogas está floreciente”. Además de esta evidente falta de avances en la última década con respecto a los objetivos fijados en 2009, no podemos seguir ignorando los catastróficos impactos negativos que se han derivado de políticas de drogas erradas.

En 2018 se cumplen también 10 años del informe ‘Perfeccionamiento de la fiscalización de drogas para adecuarla a la finalidad para la que fue creada’, publicado en 2008 por el entonces director ejecutivo de la UNODC. Las ‘consecuencias no deseadas’ que se identificaron entonces siguen siendo pertinentes hoy día y se ha avanzado muy poco para subsanarlas. Esas consecuencias negativas están directamente vinculadas con el planteamiento que persigue lograr una sociedad libre de drogas, como se promovió en la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009.

Por ejemplo, durante la última década no hemos abordado de forma adecuada la epidemia de VIH entre las personas que se inyectan drogas. El objetivo de la ONU de reducir en un 50 % las nuevas infecciones por el VIH entre esta población para el año 2015 no se alcanzó por un amplio margen.

Además, en los últimos años se ha producido un aumento alarmante y sin precedentes del número de personas que mueren por sobredosis relacionadas con el uso de opioides.

Está bien documentado que el castigo criminal por el consumo de drogas alimenta estos importantes daños a la salud que enfrentan las personas que usan drogas.

Al mismo tiempo, la última década está marcada por muchas situaciones de derechos humanos devastadoras y preocupantes, que abarcan, entre otras:

- Un número cada vez mayor de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias llevadas a cabo en nombre de las iniciativas de control de drogas.
- Un encarcelamiento excesivo, por el que millones de personas de todo el mundo son encarceladas por delitos menores y no violentos relacionados con las drogas. En muchos países, una parte desproporcionada de las personas encarceladas es pobre y procede de los grupos más marginados, como mujeres y minorías raciales o étnicas.
- En lo que respecta a los campesinos y campesinas de subsistencia, en un contexto de falta de medios de vida alternativos, las medidas de erradicación forzosa los privan del único medio a su alcance para llevar una vida digna y los hunden aún más en la pobreza.

Estas constituyen apenas una pequeña parte de las violaciones generalizadas de los derechos humanos que se han documentado en el marco de las políticas de control de drogas. Las pruebas empíricas que corroboran este punto son amplias y demoledoras. Nos complace la reciente declaración del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con ese objeto, así como el reciente llamamiento de la JIFE a que los Estados miembros apliquen las convenciones internacionales de fiscalización de drogas de conformidad con sus compromisos contraídos en virtud de los tratados de derechos humanos y el estado de derecho.

El año 2019 nos brinda una oportunidad valiosa para dar un nuevo rumbo a las políticas de drogas. Debemos mirar hacia adelante y seguir

ampliando y consolidando los avances alcanzados en el documento final de la UNGASS. En el momento de definir la próxima década en el ámbito del control mundial de las drogas, instamos a los Estados miembros a que no reafirmen unos objetivos poco realistas y nocivos que persiguen un mundo sin drogas.

Esos objetivos se utilizan para justificar violaciones generalizadas de los derechos humanos y un enfoque excesivamente punitivo que socava de manera directa la salud, el desarrollo, la paz y la seguridad. Es hora de asegurar que el control internacional de drogas cumpla con los objetivos más amplios de la ONU y que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.